

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO ACEPTABLE PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Descripción	Trámite orientado a la entrega del informe de estimación del riesgo aceptable para la reducción del riesgo de desastres que incorpora las características biofísicas del cantón como el clima, geología, geomorfología, suelos, hidrografía, uso y cobertura del suelo; además de las actividades socioeconómicas; su análisis está fundamentado en el estudio cartográfico de las diferentes amenazas tales como inundaciones, movimientos en masa, tsunami, erupción volcánica, sismos, incendios forestales, entre otros, según corresponda.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido únicamente a las personas jurídicas públicas legalmente constituidas tales como entidades de la Administración Pública Central o Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe de estimación del riesgo aceptable para la reducción del riesgo de desastres
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite en línea: - Formulario de solicitud si el trámite se lo realiza en línea. Trámite presencial: - Formulario de solicitud del trámite dirigido al(a) Secretario(a) Nacional de Gestión de Riesgos o al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece, impreso y firmado. Trámite mediante correo electrónico o Sistema de Gestión Documental: - Formulario de solicitud del trámite remitido mediante correo electrónico institucional o Sistema de Gestión Documental, dirigido al(a) Secretario(a) Nacional de Gestión de Riesgos o al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir para el trámite en línea: - Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. - El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento de acuerdo al tiempo establecido. - El usuario recibirá el informe solicitado por correo electrónico o Sistema de Gestión Documental. Pasos a seguir para el trámite en presencial: - El usuario deberá llenar el formulario de solicitud del trámite, imprimirlo, firmarlo y presentarlo al(a) asistente administrativo(a) de recepción en la oficina de la Coordinación Zonal de la jurisdicción a la que pertenece. - El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido, de acuerdo a las indicaciones dadas por el(a) asistente administrativo(a). - El usuario recibirá el informe solicitado por correo electrónico o Sistema de Gestión Documental.. Pasos a seguir para el trámite mediante correo electrónico o mediante Sistema de Gestión Documental: - El usuario deberá llenar el formulario de solicitud del trámite, firmarlo y adjuntarlo al correo electrónico

institucional u oficio mediante Sistema de Gestión Documental dirigido al(a) Secretario(a) Nacional de Gestión de Riesgos o al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece.

2. El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido.
3. El usuario recibirá el informe solicitado por correo electrónico o Sistema de Gestión Documental.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el usuario puede acudir a entregar la solicitud del trámite a las siguientes dependencias:

Matriz (Samborondón):

- **Dirección:** Centro Integrado de Seguridad Km 0.5, La Puntilla - Samborondón
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 1 (Ibarra):

- **Dirección:** Simón Bolívar No. 1039 entre Cristóbal Colón y Av. Pérez Guerrero
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 2 (Orellana):

- **Dirección:** Barrio Julio Llori, calle los Tayos entre Manuela Cañizáres y Manuelita Sáenz
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 3 (Riobamba):

- **Dirección:** Av. Circunvalación 489 y Santa Martha junto al Mercado Mayorista (Parque industrial)
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 4 (Portoviejo):

- **Dirección:** Av. 15 de Abril y calle Los Nardos, Centro de Atención Ciudadana detrás del Ecu 911
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 5 (Guayaquil):

- **Dirección:** Av. Marcel J. Laniado de Wind, Km 12.5 Solar 003 Mz 32 Urbanización Montebello
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 6 (Cuenca):

- **Dirección:** Calle Paseo Milchiching y Avenida González Suárez (Sector Ciudadela Los Eucaliptos)
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 7 (Loja):

- **Dirección:** Cuenca 18-41 y azogues
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 9 (Quito):

- **Dirección:** Avenida 6 de Diciembre N44-125 y Río Coca junto al Supermercado Santa María
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Para el trámite mediante www.gob.ec o Sistema de Gestión Documental (Quipux), la plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Base Legal

- **RESOLUCIÓN:** No. SGR-039-2014 Expídesse: el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Art. 11.2.2.2 y 11.4.2.1.1.
- **Ley Orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.** Art. 2, 5, 7, 9.

- [Ley de Seguridad Pública y del Estado](#). Art. 11.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 389 y 390.
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#). Art. 140.
- [486 Expídese el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado](#). Art. 3.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa
Correo Electrónico: cultura@gestionderiesgos.gob.ec
Teléfono: 042593500 ext. 3234

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	1
2024	09	0	2
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	2
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	7
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	4
2023	07	0	6
2023	06	0	8
2023	05	0	6
2023	04	0	14
2023	03	0	13
2023	02	0	1
2023	01	0	23

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	73